



Excmo. Ayuntamiento  
Villamayor de Calatrava  
(Ciudad Real)

AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE CALATRAVA	
22 DIC 2021	
Salida N.º 473	Entrada N.º

TABLÓN DE ANUNCIOS

### NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento que por la Alcaldía-Presidencia, con fecha 21 de diciembre de 2021 se ha dictado la siguiente Resolución:

#### RESOLUCION DE ALCALDIA 291 /2021

Visto que con fecha 26 de noviembre de 2021 y registro de entrada 1259, D<sup>a</sup> Sofía Hervás González, con D.N.I.: 05938281-A, domiciliada en la calle San Isidoro número 8 de Puertollano (Ciudad Real) con correo electrónico: [hervasglezsofia@gmail.com](mailto:hervasglezsofia@gmail.com) y número de teléfono: 627618609, presentó recurso a la resolución de Alcaldía 253/2021 de 24 de noviembre de 2021, relativa a la relación de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Técnico de Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación, Cultura y Administración, convocado por el Ayuntamiento de Villamayor de Calatrava, relativo al proyecto del programa para personas jóvenes cualificadas Inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Teniendo en cuenta la Resolución de Alcaldía 243/2021 Con fecha 12 de noviembre de 2021 por la que se aprueban las bases del proceso selectivo para la contratación laboral temporal de un puesto de trabajo con cargo al programa para financiar proyectos para el empleo de personas jóvenes cualificadas inscritas en el Sistema Nacional De Garantía Juvenil, cofinanciado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Fondo Social Europeo y el Ayuntamiento de Villamayor de Calatrava.

Considerando la solicitud de participación en el proceso selectivo de D<sup>a</sup> Sofía Hervás González, con D.N.I.: 05938281-A, con fecha 22 de noviembre de 2021 y registro de entrada nº 1337, acreditando poseer la titulación de grado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de CLM

Teniendo en cuenta el contenido de la Resolución de alcaldía 253/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021 por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos En dicha resolución se considera que D<sup>a</sup> Sofía Hervás González, hoy recurrente no ostenta la titulación necesaria para participar en el proceso selectivo.

Teniendo en cuenta el informe emitido por el Secretario de la Corporación con fecha de 13 de diciembre de 2021 en relación con el recurso interpuesto a la resolución de Alcaldía 253/2021 de 24 de noviembre de 2021, relativa a la relación de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Técnico de Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación, Cultura y Administración,

Por todo ello, y en base al contenido del referido recurso, y vistas las competencias que se le atribuyen a esta Alcaldía la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Por la presente **RESUELVO**:

**PRIMERO.** Aceptar el recurso interpuesto con fecha 26 de noviembre de 2021 y registro de entrada 1259, por D<sup>a</sup> Sofía Hervás González, contra la resolución de Alcaldía 253/2021 de 24 de



Excmo. Ayuntamiento

Villamayor de C  
(Ciudad R

noviembre de 2021, relativa a la relación de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Técnico de Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación, Cultura y Administración, convocado por el Ayuntamiento de Villamayor de Calatrava, relativo al proyecto del programa para personas jóvenes cualificadas Inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil de Villamayor de Calatrava.

**SEGUNDO.-** Modificar la Resolución de alcaldía 253/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021 por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos, debiendo constar en dicha resolución que D<sup>a</sup> Sofía Hervás González se encuentra admitida en el referido proceso selectivo tras haber sido aceptado su Recurso.

**TERCERO.-** Comunicar a la Comisión de Selección de la Excm. Diputación de Ciudad Real que, habiendo sido recurrida por D<sup>a</sup> Sofía Hervás González la resolución de Alcaldía 253/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021 relativa a la relación de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Técnico de Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación, Cultura y Administración, se ha aceptado el recurso y se ha modificado la resolución referida, habiendo sido admitida D<sup>a</sup> Sofía Hervás González en el referido proceso selectivo, por lo que, con envío de toda la documentación, se solicita que se revise el Acta de la Comisión de Selección la Excm. Diputación de Ciudad Real de 24 de noviembre de 2021, y en su caso si procede se modifique la propuesta de contratación y constitución de bolsa de trabajo para el puesto de Técnico de Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación, Cultura y Administración.

**CUARTO.-** Adecuar la Resolución de alcaldía 272/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021 respecto de la nueva propuesta que sea elevada por la propuesta de la Comisión de Selección de la Diputación de Ciudad Real con los efectos jurídicos que de dicha propuesta se deriven.

**QUINTO.-** Notificar el contenido de la presente resolución a D<sup>a</sup> Sofía Hervás González y proceder a su publicación en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

En Villamayor de Calatrava a 21 de diciembre de 2021. EL ALCALDE Fdo.: Juan Antonio Callejas Cano

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos

En Villamayor de Calatrava a 22 de diciembre de 2021.

El Secretario Interventor Interino

Fdo.: Eduardo Martínez Lopez